I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000217

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 2 FEB. 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0105/2016; el Memorándum N°1000/005/2016 de la Dirección Jurídica; la Obligación de Programa Comprobante N°1636 (el Certificado de Factibilidad Presupuestaria); el Ordinario N°500/46/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1816/2015 y N°202/2036/2015; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N° 202/1816/2015, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES NAVIDAD 2015, COMUNA DE CERRILLOS"**, adjudicada a la empresa **Comercializadora Chile Juguetes Ltda.,** por Decreto Exento N°202/2036/2015.

D E C R E T O:

1. Apruébase el contrato denominado **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES NAVIDAD 2015, COMUNA DE CERRILLOS"**, suscrito con fecha 16 de diciembre de 2015, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Comercializadora Chile Juguetes Ltda.,** R.U.T. N°77.341.160-3, representada legalmente por don Ram Nathumal Shahdadpuri, cédula de identidad N° [redacted], mediante el cual se ha convenido el siguiente contrato:

1.1. Don **RAM NATHUMAL SHAHDADPURI,** en la representación que inviste, acepta la Propuesta Pública antes señalada y se compromete a cumplir fielmente las obligaciones que se contienen en el contrato, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos, Oferta Económica y Técnica, todo lo cual se entiende formar parte integrante del mismo. El Contratista se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en los documentos anteriores individualizados, admitiendo desde ya la aplicación de las multas y sanciones contenidas en las Bases, en las situaciones que corresponda.

1.2. Los servicios que se contratan, mediante el pago de un sistema de precios unitarios, tienen por objetivo la compra de juguetes destinados al Programa de Navidad, efectuado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos.

1.3. El precio del contrato asciende a la suma total de $28.798.000.- (veintiocho millones setecientos noventa y ocho mil pesos) I.V.A. incluido, que se pagarán una vez recepcionados todos los juguetes, de acuerdo al siguiente detalle:

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000217

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

SEXO Y EDAD	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P.UNITARIO NETO	P.TOTAL NETO
FEMENINO					
0-11 MESES	HH8710	Set sonajeros x 10	303	3.025	$916.575
	D026	Móvil Musical son 4 figuras			
MASCULINO					
0-11 MESES	225-1	Figura musical flor y lunita	274	3.025	$828.850
	648A-28	Móvil musical			
FEMENINO					
1- 1 a 11M	14SP107	Tortuga tuto musical	446	3.025	$1.349.150
	Y-240	Muñeco Pelón Risueño			
MASCULINO					
1- 1 a 11M	1860-3	Tren Musical en caja Surtid	449	3.025	$1.358.225
	42841	Pianito Musical Surtid Modelo			
FEMENINO					
2-3 AÑOS	16438VC	Muñeca con mochila Plush Surtd	1194	3.025	$3.611.850
	433366	Alfombra goma eva didáctica			
MASCULINO					
2-3 AÑOS	428054	Camión con acc surtd modelo	1278	3.025	$3.865.950
	5002C	Figuras armables animalitos			
FEMENINO					
4-5 AÑOS	868-18	Set para trenzas con máquina	1256	3.025	$3.799.400
	523529E 4C	Muñeca bratzillaz Surtd Mod			
MASCULINO					
4-5 AÑOS	Pla87983	Balde de Playa c/ acc Surtd	1362	3.025	$4.120.050
	123110	Lanza Agua con Estanque Surtd			
FEMENINO					
6-6 a 11M	V318	Mochila Xtrem Surtd.Mod	681	3.025	$2.060.025
	661-1	Castillos con acc			
MASCULINO					
6-6 a 11M	ADM875 0	Juego de Salon Monster Surtd.	757	3025	$289.925
	98007	Balon de Futbol Brooks			
		Total	**8000**		
				SUB TOTAL	**24.200.000**
				19% IVA	**4.595.000**
				TOTAL	**28.798.000**

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

1.4. Los juguetes deberán ser entregados a través de un supervisor en un horario que no exceda a las 17:30 horas, en el lugar que la Dirección de Desarrollo Comunitario indique a través del Inspector Técnico; éstos deberán estar separados por edad y sexo, además de las cantidades separadas territorialmente si así lo solicita la Inspección Técnica.

1.4.1. La entrega total de los juguetes se realizará en un plazo no superior a 3 días corridos desde la firma del contrato. Con todo, este plazo no deberá exceder el plazo máximo establecido en el punto 4 de las Especificaciones Técnicas.

1.4.2. El costo de traslado será cargo del adjudicatario.

1.5. En caso de encontrarse juguetes dañados o que no se ajusten a la propuesta, deberán reponerse en un plazo no superior a 24 horas, previa autorización del Inspector Técnico; la cantidad de juguetes dañados en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, podrá exceder el 2% del total adjudicado.

1.5.1. Todo daño de cualquier naturaleza, que con motivo de alguna deficiencia, desperfecto, componente en mal estado que algún juguete ocasione a terceros, será de exclusiva responsabilidad del adjudicatario, eximiéndose de responsabilidad a la I. Municipalidad de Cerrillos. El mandante no cancelará al contratista ningún gasto proveniente de daños o indemnizaciones.

1.6. El Contratista garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante una Boleta Bancaria de Garantía o Vale Vista extendido a nombre del Tesorero Municipal de Cerrillos, por un monto equivalente al 10% del valor adjudicado, I.V.A. incluido, documento que deberá tener una vigencia no inferior a 90 días corridos, a contar de la fecha de entrega total de los juguetes.

1.6.1. Acéptase la Boleta de Garantía N°0285374, por un monto de $2.879.800.- (dos millones ochocientos setenta y nueve mil ochocientos pesos), emitida el 06 de enero de 2016, por el Banco BCI, y con vencimiento el 21 de marzo de 2016. Custódiese y regístrese por la Tesorería Municipal.

1.7. La Municipalidad, previa autorización del Alcalde mediante el decreto respectivo y verificación de factibilidad presupuestaria, se reserva el derecho de disminuir o aumentar las partidas hasta un 20% del total contratado, en cuyo caso tendrá derecho a su pago de acuerdo con los precios unitarios que el Contratista presentó en su oferta. En caso de aumento del contrato, se deberá garantizar con Boleta Bancaria en igual porcentaje que el contrato original, la que deberá tener una vigencia igual o superior al plazo original.

1.8. La Unidad Técnica estará a cargo de la Director de SECPLAN, don Reinaldo Marguirott Alegría o en quien delegue esta función.

1.9. El Contratista no podrá vender, ceder o transferir el contrato, en cuanto a las obligaciones por él contraídas a otra persona natural o jurídica. Asimismo queda prohibida la venta de facturas, cesiones, factoring u otorgue mandato para su cobro.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

1.10. De acuerdo a lo declarado en el Anexo Nº8, el Contratista no incluye subcontrataciones; en caso de que éste se vea en la necesidad de subcontratar, deberá informar al municipio de esta situación por escrito, a través del I.T.S., previo a la presentación de su factura.

1.11. En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que de acuerdo a lo declarado en Formulario Nº5 los socios de la empresa Comercializadora Chile Juguetes Limitada, son don Ram Nathumal Shahdadpuri y Veenupam Shahdadpuri

2. El contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. Devuélvase las boletas de garantía de Seriedad de la Oferta presentadas por los participantes en la presente licitación pública.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.999.002 "Navidad", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O. DIDECO
Secplan
Página Web.

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 100/ 00000105
CERRILLOS

DE ☒ **SR. ALCALDE**

15 ENE 2016

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
15 ENE. 2016
DOCUMENTO RECEPCIONADO

Decrétese los Contratos de Servicios que se indican en memo N° 1000/005/2016 de la Dirección Jurídica

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☒ Urgente

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MEMORÁNDUM Nº 1000/005/2016

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 13 ENE 2016
Nº Ingreso: 241
Hora

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
13 ENE 2016
ALCALDE

DE : DIRECTOR JURÍDICO
SR. DANIEL CARO ACEVEDO.

A : ALCALDE
SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA

REF.: CONTRATOS

- **ADQUISICION DE JUGUETES NAVIDAD 2015, EMPRESA COMERCIALIZADORA CHILE JUGUETES LTDA.**
- **SERVICIO DE** ASEO Y LIMPIEZA DE SERVICIOS HIGIENICOS EN DEPENDENCIAS DE LA CANCHA
- **HABILITACION DE CONTAINERS Y DOTACION DE SERVICIO PARA SEDE JUNTA VECINAL LAS HORTENCIAS**

Sin otro particular saluda atte. A Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION JURIDICA

DANIEL CARO ACEVEDO
DIRECTOR JURÍDICO

DCA/ mml
Archivo
CERRILLOS, 12 ENERO 2016

ORD.: N°500/ 46 / 2016

ANT.: -------

MAT.: Rte. Garantía

Cerrillos, Enero 12 de 2016

DE : SEÑOR SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : SEÑORA RAQUEL SANTANDER MORENO
TESORERA MUNICIPAL DE CERRILLOS

Adjunto remito a Ud. para su resguardo, Boleta de Garantía N°0285374, por $2.879.800.- de Banco Bci, tomada por **Comercializadora Chile Juguetes Ltda.**, correspondiente al fiel cumplimiento de contrato "Adquisición de Juguetes de Navidad 2015".

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Jurídica
◊ Secretaría Municipal
◊ Archivo

Bci BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

$ **********2.879.800**********

Nº 0285374

BOLETA DE GARANTÍA NO ENDOSABLE EN PESOS

Oficina Estacion Central
Nº Operacion. D038440230l1

Fecha 06 de Enero de 2016

PAGARE

El Banco de Crédito e Inversiones pagará a Tesorero Municipal de Cerrillos Rut 69.255.000-5 .-

La cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS********** pesos.

Moneda legal pagadera a la Vista ,sin intereses, suma que ha sido depositada en esta Oficina.

Por: COMERCIALIZADORA CHILE JUGUETES LIMITADA RUT 77.341.160-3
Para: "Garantia del fiel cumplimiento del contrato" Adquisicion de juguetes de navidad 2015 ID 812-101-LE15

Plazo de validez hasta el 21-03-2016
PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA

MARIA JOSE ESPINOZA V.
Cajero Tesorero
Estacion Central
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

MIGUEL CALDENTEY PONT
Jefe de Operaciones
Estación Central
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
p.p. Banco de Crédito e Inversiones

[redacted]

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 29/05/2015

OBLIGACION

Comprobante	1636	Fecha	29/05/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	101	Departamento	GESTION COMUNITARIA
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	"ADQUISICION JUGUETES Y GOLOSINAS NAVIDAD 2015 COMUNA DE CERRILLOS"				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-12-999-002-000	NAVIDAD	37,993,276	70,000,000		32,006,724
	Total	37,993,276			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-12-999-002-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	37,993,276	70,000,000	0	32,006,724

PREPARADO POR Efrain Navarro V. V° B°
Presupuesto